



ChemTica Internacional. S. A.

***Rhynchophorus palmarum* Lures (Rhyncolure)
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN TÉCNICA

Código del producto #: P058

Nombre: *Rhynchophorus palmarum* Lure o Rhyncolure

Propiedades físicas:

Apariencia: Burbuja plástica de color blanco

Olor: no perceptible

Actividad en el campo: 3 meses

Fecha de expiración: 2 años si se guarda en condiciones frescas y en sus empaques originales.

Empaque: Empaque plastico herméticamente sellados (bolsa transparente o aluminio)

SECCIÓN 2. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN DE LOS INGREDIENTES

El fabricante garantiza que cada dispensador contiene como ingrediente activo:

2-Methyl-4-hydroxy-5-heptenol (*Rhynchopherol*) Pureza > 95% 467.1 g I.A./kg de producto

SECCIÓN 3. USO

En trampas para monitoreo y/o trampeo masivo

SECCIÓN 4. FOTOGRAFÍAS

Lure de *Rhynchophorus palmarum* (Rhyncolure):



Cada señuelo consiste en una burbuja plástica blanca conteniendo el producto y empacado en bolsa plástica herméticamente sellado.

SECCIÓN 5. GARANTÍA

Desconocimiento de garantías y limitaciones de obligaciones:

La información en esta hoja técnica es tomada de fuentes que reconocemos confiables. Sin embargo, la información es suplida sin garantías expresas o implicadas con respecto a su veracidad. ChemTica Internacional no realiza representaciones o garantías ni expresas ni implicada respecto al mercadeo, aptitud para un propósito particular o de cualquier otra naturaleza con respecto a la información del producto al cual esta información se refiere.

ChemTica Internacional única y exclusiva obligación con respecto a productos que sean defectuosos o disconformes y que provean las pruebas necesarias a satisfacción de ChemTica, deben de ser reemplazados o reembolsados sin cargo adicional de acuerdo a las instrucciones de ChemTica. Este remedio, por lo tanto en la manera proveída, debe satisfacer las obligaciones de ChemTica sin importar que se trate de un contrato, agravio, o de otra manera con respecto a, o que surjan de los productos. ChemTica no debe de responsabilizarse por daños incidentales, consecuenciales, contingentes o especiales.